

DECRETO EXENTO N° 2992,

Parral, 07 JUN. 2018

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018, y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 1.517, de fecha 22.03.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Solicitud de Compras N° 382 de doña Alejandra Espinoza Fonseca, Encargada del Programa de Oftalmología del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.
2. Que, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de 40 armazones y 80 cristales con el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos (**\$294.642.-**) IVA incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DMT/MSM/pca/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras



En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arauco Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

